



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

**PROCESO PARA LA INTEGRACIÓN DE TERNAS PARA LA DESIGNACIÓN DE  
ALCALDES Y ALCALDESAS LOCALES 2020-2023**

**Prueba escrita de conocimientos,  
aptitudes y habilidades  
Información General**

Señor (a) aspirante a Alcalde (sa) Local,

Para la aplicación de la prueba escrita, le recomendamos tener en cuenta lo siguiente:

1. La prueba se realizará en el Campus de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Bogotá, el domingo 16 de febrero de 2020. Se recomienda el ingreso peatonal por la carrera 30 con 45, calle 26 y calle 53. Se recomienda no llevar automóvil, toda vez que el ingreso vehicular solo está permitido por la entrada de la calle 53 y se pueden generar retrasos en la entrada.
2. La citación a la prueba se publicará el sábado 15 de febrero en las JAL. **Únicamente** se permitirá presentar prueba a los aspirantes citados en la fecha en mención.
3. Los aspirantes deberán presentarse a las 7:30 a.m. en el lugar donde fue citado, **únicamente** con su documento de identidad, lápiz de mina negra N° 2, sacapuntas y borrador.
4. La prueba inicia a las 8:00 a.m. y tiene una duración total de dos horas y media a partir de la hora de inicio señalada por el jefe de salón. Recuerde que para ingresar a la prueba necesita la cédula de ciudadanía.
5. Transcurrida media hora después de iniciada la prueba, no se permitirá el ingreso a los salones de ningún aspirante, por lo tanto, disponga de tiempo suficiente para ingresar al campus y ubicar el lugar donde debe contestar la prueba.
6. La prueba consta de 100 preguntas que evalúan el componente establecido en el artículo 11 del Decreto 11 de 2008 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.





UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA

7. Las preguntas de la prueba son de selección múltiple con cuatro (4) opciones de respuesta.
8. Dado su carácter eliminatorio solo pasarán a la siguiente etapa del proceso los aspirantes que superen el 70% de respuestas correctas.
9. Durante la aplicación de la prueba escrita, no se permite el uso de teléfonos celulares, tabletas electrónicas, computadores portátiles, reproductores de música, cámaras fotográficas o de video, audífonos, calculadoras, textos o cualquier otro elemento que pueda vulnerar la seguridad del proceso.
10. No puede retirarse del salón sin haber firmado la hoja de respuestas y el acta de examen, y haber registrado su impresión dactilar.
11. Recuerde que en el lugar de realización de la prueba no se cuenta con espacios para guardar objetos personales.



ALCALDÍA MAJOR  
DE BOGOTÁ D.C.

